

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Insolvencia. No. 110014003032**20180065100**.

En aras de la celeridad y economía procesal, y partiendo del principio de la buena fe, se procederá a relevar del cargo a Lauren Espinosa García, y a designar un nuevo liquidador, por lo expuesto, el Juzgado, **resuelve**:

1.º Relevar del cargo de liquidador al abogado Lauren Espinosa García.

2.º Nombrar como nuevo liquidador a Castellanos Vacca Wilbert Orley, correo electrónico liquidacionjudicialcolombia@gmail.com . Comunicar en debida forma la designación.

3.º Advertir que deberá informar de la aceptación del cargo al correo electrónico del Despacho, dentro del término de tres (3) días, contados a partir de la recepción de la comunicación del caso, so pena de las sanciones pecuniarias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO No. 100 hoy 6 de septiembre de 2022.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef211f2719282d4708c9aa69b1414786581080e63410123f59523a161a94e1dc**

Documento generado en 05/09/2022 08:02:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>